

Oficinas.—El pliego de condiciones se encuentra a disposición de quienes deseen examinarlo, en horas de oficina y días hábiles, en la Secretaría del Servicio, sita en la calle de Felipe Sánchez, número 16, bajo.

Presentación de plicas.—En el Registro del Servicio, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentos que presentarán los licitadores:

1. Resguardo de la fianza provisional.
2. Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador.
3. Último recibo acreditativo de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal del impuesto industrial.
4. Recibos acreditativos de hallarse al corriente en la cotización de los seguros sociales y de seguros de accidentes de trabajo.

Apertura.—En el salón de sesiones del Consejo de Administración del Servicio, a las doce treinta horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago.—Con cargo al presupuesto especial del Servicio del año 1967.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con carnet de identidad número ..., enterado del anuncio del concurso para el suministro de ataúdes, publicado en el «Boletín Oficial

del Estado» número ..., del día ... de ... de 1966, para el Servicio Funerario Municipalizado de Vigo, y del pliego de condiciones y bases expuestos en las oficinas del referido Servicio, se comprometo a facilitar aquéllos por los precios que a continuación se designan, aceptando las condiciones que se contrae en el concurso de referencia.

Vigo, 28 de octubre de 1966.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—6.401-A.

Resolución de la Junta Administrativa de los Montes Mancomunados de Santa Cruz del Valle Urbión, Soto y Garganchón por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Debidamente autorizados por la Jefatura del Distrito Forestal de Burgos, al siguiente día hábil después de transcurridos veinte también hábiles, a partir del inmediato al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce de su mañana, el aprovechamiento por medio de subasta que a continuación se expresa:

959 hayas marcadas, con 837 metros cúbicos de madera y 125 de leñas, sitas en Altuzarra del monte «Abanza».

377 hayas marcadas, con 239 metros cúbicos de madera y 34 de leñas, sitas en Los Pechos del monte «Quétiga».

La tasación para todas las hayas y metros cúbicos reseñados anteriormente se cifra en la cantidad de 1.083.950 pesetas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se halla a disposición de los futuros proponentes el pliego de condiciones hasta media hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

A las proposiciones deberá acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales la cantidad de 54.197,50 pesetas, correspondiente al cinco por ciento de la tasación y en concepto de garantía provisional para tomar parte en la subasta y cuya garantía en concepto de fianza definitiva deberá completar el que resulte adjudicatario con el seis por ciento de la cantidad importe del remate.

Si esta subasta resultare desierta se repetirá la licitación al décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la celebración de la primera y en las mismas condiciones que la presente.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, en los montes «Abanza» y «Quétiga», de la pertenencia de Santa Cruz del Valle Urbión y otros, ofrece la cantidad de pesetas.
(Fecha y firma.)

Santa Cruz del Valle Urbión, 31 de octubre de 1966.—El Alcalde-Presidente, Desiderio Ezquerria.—6.908-C.

OTROS ANUNCIOS

V I G O

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Vilagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de octubre de 1966 por el buque «Mar del Sur», de la matrícula de Vigo, folio 7.438, al «Puerto de Vigo», de la matrícula de Vigo, folio 8.339.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en esta Comandancia Militar de Marina de Vigo en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de noviembre de 1966. Manuel Rubio Requena.—5.151-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de julio de 1966 por el buque «Carrumeiro», de la matrícula de Vigo, folio 8.600, al «Cabo Moras», de la matrícula de Vigo, folio 8.599.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 19 de octubre de 1966.—Juan Ignacio Núñez Iglesias.—5.160-E.

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de noviembre de 1966 por el buque «Macaya R», de la matrícula de Vigo, folio 6.721, al «Cabo Higuera», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.668.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

MALLORCA

Don Manuel Mateas Real, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares:

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de noviembre de 1966 por las embarcaciones de pesca de arrastre «Tonet», folio 3.310 de la tercera lista de Barcelona; «Balear», folio 450, de la tercera lista de Palma de Mallorca, y «Rafael», folio 200 de la tercera lista de Palma de Mallorca, al pesquero «Antonio Rams», folio 1.918, de la tercera lista de Valencia.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Mallorca en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 3 de noviembre de 1966.—Manuel Mateas Real.—5.155-E.

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 2 de noviembre de 1966.—Juan Ignacio Núñez Iglesias.—5.163-E.

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de octubre de 1966 por el buque «Asún», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.258, al «María Gema», de la matrícula de Zumaya, folio 1.089.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 2 de noviembre de 1966.—Juan Ignacio Núñez Iglesias.—5.164-E.

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de octubre de 1966 por el buque «Arzabal», de la matrícula de Bilbao, folio 2.132, al «María Consuelo», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.474.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 3 de noviembre de 1966.—Juan Ignacio Núñez Iglesias.—5.161-E.

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de octubre de 1966 por el buque «María Díaz» y «Avante», de las matrículas de Bibadeo y Vivero, folios 1730 y 2.385, al «Peña del Piloto», de la matrícula de Santofía, folio 1.604.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 3 de noviembre de 1966.—Juan Ignacio Núñez Iglesias.—5.162-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 437.415 de entrada y 237.702 de registro, correspondiente al de 22 de septiembre de 1959, en valores del Estado por 89.000 pesetas, propiedad de Diego Rendón Martín, para responder de las obras y proyecto modificado y afirmado de riego de asfalto fluidificado «Cnt. Bac. R. C. 3 carretera del valle inferior del Guadalquivir, trozo V (Sevilla)» (16.634 de 1966).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de octubre de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 6.889-C.

Tribunales de Contrabando

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de los conocidos por «El Sevillano» y «Polimito», se les hace saber por medio de la presente que:

El Tribunal Provincial de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 6 de octubre de 1966, al conocer del expediente número 22/65, acordó, entre otros, el siguiente pronunciamiento:

6.º Declarar exentos de toda responsabilidad a los llamados Antonio Recioy Miya, Miguel García Jarana y Pelayo Manso Diego, por no haber quedado probado su participación en los hechos.

7.º Declarar también exentos de toda responsabilidad a los conocidos por «El Sevillano» y «Polimito», por no haber quedado probada la identidad de los mismos y consecuentemente su participación en los hechos.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 3 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 5.170-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Construcción de un módulo para aprovechamiento de aguas del río Pedro Gal o Pedro Gil.—Beneficiaria de la expropiación: Comunidad de Regantes de las Huertas de Lituénigo.

La Comunidad de Regantes de las Huertas de Lituénigo ha solicitado la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la construcción del módulo de su aprovechamiento de aguas en el río Pedro Gal o Pedro Gil. Estas expropiaciones fueron ordenadas en la resolución del Ministerio de Obras Públicas de 20 de noviembre de 1965, recaída en el expediente de inscripción iniciado por la Comunidad de Regantes de Lituénigo.

La necesidad de ocupación de los terrenos que figuran en la relación que se publica a continuación se entiende implícita en la aprobación del proyecto de módulo por esta Comisaría de Aguas en Resolución de fecha 6 de junio de 1966 (artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954) y, por tanto, esta información pública tiene por objeto solamente la determinación de los interesados.

Lo que se hace público para que cualquier persona, dentro del plazo de quince días, pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación de afectados.

Los escritos se presentarán por duplicado, y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo del General Mola, 28).

Zaragoza, 20 de octubre de 1966.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—1.719-D.

Relación que se cita

Finca única.—Propietario: Comunidad de Regantes de San Martín de la Virgen de Moncayo. Denominación de la finca: Río Pedro Gal o Pedro Gil. Ubicación: Término de Lituénigo, junto a la anti-gua toma. Superficie a expropiar: 59,49 metros cuadrados.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eugenio Fernández Tadeo (colonia de Velázquez, plaza de Las Meninas, 6, Madrid).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 1 litro por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadarranque.

Término municipal en que se sitúa la toma: Alía (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el Proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 29 de octubre de 1966.—El Comisario Jefe, G. Heras Sabariego.—6.912-C.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan María Aspiazu Aguirre.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 1 litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Descarga.

Término municipal en que radicarán las obras: Legazpia (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo (Asturias, número 8), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días

antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 5 de octubre de 1966.—El Comisario Jefe (ilegible).—1.718-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Zona del canal de Monegros. Ampliación de la zona expropiada en el tramo III. Término municipal de Alcubierre (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales de Ayuntamiento de Alcubierre (Huesca).

Zaragoza, 31 de octubre de 1966.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—5.141-E.

RELACION QUE SE CITA

Fincas número	Propietario	Fincas	
		Situación	Cultivo
1	Presentación Ascao y Manuel Mene	Puyalón	Cereal.
2	Ayuntamiento de Alcubierre	Idem	Idem.
3	Domingo Pérez Villacampa	Idem	Idem.
4	Dolores Briz Canudas	Idem	Idem.
5	Agustín Ruata Calvo	Idem	Idem.
6	Jesús Lacruz Casamayor	Valdeaquezár	Idem.
7	Manuel Cáncer	Idem	Idem.
8	Antonio Olmos	Idem	Idem.
9	Carmen Gabarre Alcrudo	Idem	Idem.
10	Viuda de Pascual Gastón Calvo	Idem	Idem.
11	Domingo Pérez Villacampa	Saso la Fuente. Idem.	Idem.
12	Octavio Lasheras	Idem	Idem.
13	Alfredo Cajal Gabarre	Idem	Idem.
14	Ayuntamiento de Alcubierre	Idem	Idem.
15	Remigio Orduna Pérez	Idem	Idem.
16	Ayuntamiento de Alcubierre	Val Podrida ...	Idem.
17	Joaquín Gavín Ferrer	Viñedo Bajo ...	Idem.
18	Antonio Lacamba Berdún	Idem	Idem.
19	Ayuntamiento de Alcubierre	Acampines	Erial p.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José Lucas Espinosa, expedido por la Superioridad con fecha 13 de diciembre de

1930, registrado al folio 1.238, número 1.974 del Registro especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación Nacional y folio 81, número 27 del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 6 de octubre de 1966.—El Secretario de la Facultad, Adolfo Azoy.—6.871-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de junio de 1966 falleció en Málaga el obrero Miguel Mena Gil, de veinte años de edad, natural de Pujerra (Málaga), hijo de Miguel y de Ana, domiciliado en Fuentes, 7, Pujerra, que trabajaba al servicio de Francisco Pastor Merinas.—5.148-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de julio de 1966 falleció en Puentececes (Pontevedra) el obrero José Folcar Caamaño, de veintidós años de edad natural de Portela (Pontevedra), hijo de José y de Sara, domiciliado en Barro-Portela (Pontevedra), que trabajaba al servicio de Teodoro Gradín Lineses.—5.147-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid. Madrid, 4 de noviembre de 1966.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas y Combustibles

SERVICIO DE HIDROCARBUROS

Petición de un permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Pisuerga», solicitado por la Compañía «Coparex Española, S. A.», en zona I (Península)

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber que ha sido solicitado por «Coparex Española, S. A.», con fecha 20 de octubre de 1966, el siguiente permiso de investigación de hidrocarburos en la zona I (Península).

Expediente número 214.—Permiso «Pisuerga», de 25.350 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 42° 36' N.; Sur, 42° 32' N.; Este, 0° 20' O., y Oeste, 0° 45' O., enclavado en las provincias de Burgos y Palencia.

Lo que se hace público, a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 del Régimen Jurídico de la Investigación y Explotación de Hidrocarburos, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que los que se creyeran con mejor derecho puedan formular oposiciones o alegar cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo I de la citada Ley.

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

A los efectos previstos por la Ley 10/1966 y Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste. S. A.»

Expediente: Y 17.608.

Finalidad: Instalación de una línea eléctrica, trifásica, de 980 metros de recorrido, y un centro de transformación de 30 KVA., en Santiso (Lalín).

Características: 15.000/380/220 V.
Presupuesto: 109.395 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Para la que se solicita la declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas citadas.

Todas las personas o Entidades afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (Martitegui, número 4), en plazo de treinta días, contado a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Pontevedra, 4 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—3.078-B.

VIZCAYA

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 160 KVA., a 13.200/230-133 V., en Ermua.

Centro de transformación de 400 KVA., a 13.200/230-133 V., en edificio industrial Alberdi-Dr Entrecanales, en Bilbao.

Centro de transformación de 250 KVA., a 13.200/230-133 V., denominado «Palanquete», en Plencia.

Centro de transformación de 250 KVA., a 13.200/230-133 V., denominado «Piñaga», en Algorta-Guecho.

Centro de transformación de 400 KVA., a 13.200/230-133 V., denominado «Edificio Industrial Orfebrera», en Bilbao.

Centro de transformación de 400 KVA., a 13.200/230-133 V., denominado «Edificio Industrial Zancueta», en Bilbao.

Centro de transformación denominado «Chacoli Cho-min», de 100 KVA., a 13.200/230-133 V., en Archanda (Bilbao).

Centro de transformación de 250 KVA., a 13.200/230-133 V., denominado «Playa de Usategui», en Algorta-Guecho.

Centro de transformación de 25 KVA., a 13.200/230-133 V., denominado «Amézaga», en Meñaca.

Los elementos de las instalaciones proyectadas serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por las mismas presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 29 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.084-A.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» Gardoqui, 8, Bilbao.

Objeto de la petición: Centro de transformación denominado Olabarrieta, en Galdácano, de 160 KVA., a 13.200/230-133 V.

Centro de transformación de 400 KVA., a 13.200/220-127 V., denominado «Iralaberrri», Bilbao.

Centro de transformación de 160 KVA., a 13.200/230-133 V., denominado «Corrala», en Arrigorriaga.

Centro de transformación de 400 KVA., a 13.200/230-133 V., denominado «Estación», en Algorta-Guecho.

Centro de transformación «Portuondo», de 25 KVA., a 13.200/230-133 V., en Mundaca.

Centro de transformación «Barrio Euskalduna», de 200 KVA., a 13.200/230-133 voltios, en Deusto (Bilbao).

Centro de transformación «Frontón», de 250 KVA., a 13.200/230-133 V., en Plencia.

Centro de transformación «Saconeta», de 25 KVA., a 13.200/230-133 V., en Busturia.

Centro de transformación de 50 KVA., denominado «Marianistas», a 13.200/230-133 V., en Elorrio.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 2 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.083-A.

*

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao (Gardoqui, 6).

Finalidad y características: Modificación de la línea a 30 KV., doble circuito, derivación a «Productos Cerámicos», en Burce, a la de «Alonsotegui-Burceña».

Longitud: 117 metros.
Presupuesto: 62.531 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

No se solicita la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), dentro del plazo de treinta días, contados a partir de esta publicación.

Bilbao, 3 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.085-A.

*

Peticionario: Don Lázaro Escudero.
Objeto de la petición: Instalación de centro de transformación de 200 KVA., a 13.200/230-133 V., en Zorroza (Bilbao).

Peticionario: «Viuda de Amantegui, Sociedad Anónima».

Objeto de la instalación: Centro de transformación de 30/0,4 KV. y 500 KVA., en Mañaria.

Peticionario: «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Centro de transformación de 500 KVA., a 3.000/220-127 voltios, en la plaza del Sagrado Corazón, en Bilbao.

Peticionario: «Sainz Hermanos, S. A.»
Objeto de la petición: Centro de transformación de 13,2/0,23 KV. y 200 KVA., en Ermua, carretera a Durango.

Peticionario: «Metacal, S. A.»
Objeto de la petición: Ampliación del centro de transformación en Echévarri (Vizcaya), con transformador de 1.000 kilovatios amperios, a 30.000/230-133 V.

Peticionario: «Maderas de Lequeitio, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Centro de transformación de 30/0,23 KV. y 600 KVA., en Ispaster.

Peticionario: «Secha, S. A.»
Objeto de la petición: Centro de transformación de 500 KVA., a 30.000/220-127 voltios, en Portugalete.

Peticionario: «Seida, S. A.»
Objeto de la petición: Centro de transformación de 30/0,23 KV. y 500 KVA., en Zorroza (Bilbao).

Peticionario: «Sociedad Santa Ana», de Bolueta.
Objeto de la petición: Centro de transformación de 30/0,23 KV. y 630 KVA., en Bolueta.

Los elementos de las instalaciones proyectadas serán de procedencia nacional.
Se hacen públicas estas peticiones para que todos los que se sientan afectados

por las mismas presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), dentro del plazo de diez días.

Bilbao, 4 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.082-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Instalación de una sala de despiece de carnes

Propietario: «World Agencies, S. A.»
Objeto de la petición: Instalación de una industria de despiece de carnes, suministrando carne fileteada a precios asequibles.

Localidad de emplazamiento: Las Palmas de Gran Canaria.

Capital: 936.942 pesetas.
Las Palmas de Gran Canaria, 5 de noviembre de 1966.—El Jefe del Servicio (ilegible).—3.092-B.

Servicio Nacional del Trigo

ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa de Labradores y Ganaderos «San Isidro».

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Alcolecha.
Capital: 80.650 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 7 de noviembre de 1966.—El Jefe provincial, Esteban Bienert.—3.090-B.

LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: Don José Lendoiro Rodríguez.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Carral, calle Cura Pereira, s/n.
Capital: 77.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 7 de noviembre de 1966.—El Jefe provincial, Francisco Rojas Morales.—3.091-B.

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación molino

Peticionario: Don Antonio Mosquera Alvarez.

Localidad de la petición: Touzosas-Valelje-La Cañiza.
Objeto de la petición: Instalación molino maquilero triturador de piensos.

Capital: 41.890 pesetas.
La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 3 de noviembre de 1966.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—3.069-B.

ZARAGOZA*Instalación de molino*

Peticionario: Don Angel Pemán Pelli-
cer.

Objeto de la petición: Instalar un moli-
no particular de piensos.

Localidad: Tauste.

Capital: 34.000 pesetas.

La maquinaria es de producción na-
cional.

Se hace pública esta petición para ge-
neral conocimiento.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1966.—El
Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés.—
3.070-B.

**MINISTERIO DE
INFORMACION Y TURISMO****Dirección General de Prensa***Inscripción en el Registro de Agencias
informativas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el
artículo 45 de la Ley 14/1966, de Prensa
e Imprenta, de 18 de marzo, en relación
con el párrafo tres del artículo 27 de la
misma, y en el Decreto 742/1966, de 21 de
marzo, por los que se regula la inscripción
en el Registro de Agencias Informativas,
marzo, por los que se regula la inscripción
en dicho Registro presentada por don
Jaime Zardoya Lleo, a fin de que los que
se consideren interesados y puedan exa-
minar en las oficinas del Registro, en la
Dirección General de Prensa (avenida del
Generalísimo, 39, planta séptima) durante
el plazo de quince días hábiles, a contar
de la publicación de este anuncio, cuan-
tos datos y documentos del expediente es-
timen conveniente conocer.

Titular: Don Jaime Zardoya Lleo.

Denominación de la agencia: «Agencia
Zardoya».

Clase de la misma: Agencia de colabo-
raciones.

Domicilio: Castañer, número 7. Barce-
lona.

Madrid, 24 de octubre de 1966.—El Di-
rector general, Manuel Jiménez Quílez.—
1.725-D.

*Inscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el
párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/
1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de
marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de
marzo, por los que regula la inscrip-
ción en el Registro de Empresas Perio-
dísticas, se hace pública la solicitud de
inscripción en dicho Registro presentada
por don Mauricio Ruiz García, a fin de
que los que se consideren interesados pue-
dan examinar en las oficinas del Registro,
en la Dirección General de Prensa, aveni-
da del Generalísimo, 39, planta séptima,

durante el plazo de quince días hábiles a
contar de la publicación de este anuncio,
cuantos datos y documentos del expedien-
te estimen conveniente conocer.

Solicitante: Don Mauricio Ruiz García.
Domicilio: Carretas, 14. Madrid.

Título de las publicaciones: «La guita-
rra» (bimensual) y «Suplemento popular
de "La guitarra"» (mensual).

Objeto y finalidad: Fomentar la cultu-
ra musical y los valores del folklore en
sus más amplias manifestaciones.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.—El
Director general, Manuel Jiménez Quílez.
6.883-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el
artículo 31, en relación con el párrafo ter-
cero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de
Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y
en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo,
por los que se regula la inscripción en el
Registro de Empresas Periodísticas, se hace
pública la solicitud de inscripción en di-
cho Registro de la publicación «Bolero
Film», a fin de que los que se consideren
interesados puedan examinar en las ofi-
cinas del Registro, en la Dirección Ge-
neral de Prensa (avenida del Generalísi-
mo, 39, planta séptima) durante el plazo
de quince días hábiles, a contar de la pu-
blicación de este anuncio, cuantos datos y
documentos del expediente estimen conve-
niente conocer.

Empresa solicitante: «Diario Tele-Ex-
prés, S. A.», inscrita en el Reglamento de
Empresas Periodísticas con el número 1,
tomo 1, folio 1.

Domicilio: Aragón, 390. Barcelona.

Título de la publicación: «Bolero Film».

Periodicidad: Semanal.

Objeto y finalidad: Relatos breves lite-
rarios y seriales en foto romance, entre-
vistas y reportajes sobre espectáculos, mo-
das, dirigido preferentemente a la mujer.

Madrid, 31 de octubre de 1966.—El Di-
rector general, Manuel Jiménez Quílez.—
1.755-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el
párrafo tercero del artículo 27 de la Ley
14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de
marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de
marzo, por los que se regula la inscripción
en el Registro de Empresas Periodísticas,
se hace pública la solicitud de inscripción
en dicho Registro de la Empresa «Federe-
ción Castellana de Gimnasia y Halterofilia»,
a fin de que los que se consideren
interesados puedan examinar en las ofi-
cinas del Registro de la Dirección Ge-
neral de Prensa (avenida del Generalísimo,
número 39, planta séptima) durante el
plazo de quince días hábiles, a contar de
la publicación de este anuncio, cuantos
datos y documentos del expediente es-
timen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:
«Federación Castellana de Gimnasia y
Halterofilia».

Domicilio: Serrano, 98. Madrid.

tas; de don Teófilo Arribas García, de
987,07 pesetas; de «Cubers e Hijos, S. A.,
Maderas», de 165,45 pesetas; de don José
María Díaz y Díaz Victor, de 100 pese-
tas; de don Salustio Martínez Belda, de
1.105,55 pesetas; de don Miguel Martínez
Muñoz, de 373,56 pesetas; de don Ramón
Sanchiz Catalán, de 1.742,41 pesetas.

Depósitos de valores: De Deuda Amor-
tizable 4 por 100 15-11-45, número T. 50340,
de don Santiago Aguilar Mora, de 1.500
pesetas; de Deuda Amortizable 4 por 100
1-10-45, número I. 597, de doña Gregoria
Atienza Calvo, de 2.500 pesetas; de cédu-
las del Banco Hipotecario de España 4,5

Título de la publicación: «Gimnasia»,
Boletín Informativo de la Federación Cas-
tellana.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Facilitar informa-
ción y documentación sobre temas depor-
tivos específicos.

Madrid, 31 de octubre de 1966.—El Di-
rector general, Manuel Jiménez Quílez.—
6.900-C

*Expediente de inscripción de la denomina-
ción «El Grove, Paraíso del Marisco», en
el Registro de Denominaciones Geotur-
rísticas*

Solicitante: Señor Alcalde-Presidente
del Ayuntamiento de El Grove.

Situación: Villa de El Grove (Ponte-
vedra)

Habiéndose solicitado la inscripción de
la denominación «El Grove, Paraíso del
Marisco» en el Registro de Denominacio-
nes Geoturísticas, y acordado incoar expe-
diente al efecto y obtenidos los informes
acreditativos a que se refiere el artícu-
lo tercero de la Orden de 31 de marzo
de 1964, por la que se creó dicho Regis-
tro, se procede a la apertura del período
de información pública, que determina el
artículo 87 de la Ley de Procedimiento
Administrativo, para que en el plazo de
treinta días, a partir de la fecha de pu-
blicación del presente anuncio, cuantos se
consideren afectados por dicha inscrip-
ción puedan presentar los escritos que es-
timen oportunos, debidamente reintegra-
dos.

Todos los gastos que origine este anu-
ncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 24 de octubre de 1966.—El Sub-
director general, Jaime A. Segarra Benet.
1.744-D.

**SECRETARIA
GENERAL DEL MOVIMIENTO****Organización Sindical****OBRA SINDICAL DEL HOGAR
Y DE ARQUITECTURA***Devolución de fianza definitiva*

Por la presente se hace público que du-
rante el plazo de treinta días contados
a partir del siguiente al de la publicación
de la presente nota en el «Boletín Oficial
del Estado», pueden recurrir los posibles
reclamantes contra la fianza definitiva de-
positada por don Manuel Muntaner, en su
calidad de contratista adjudicatario de
las obras e decoración de las salas de
juntas y actos del piso principal de la
Casa Sindical Provincial de Barcelona, ya
que se va a proceder a su devolución dado
que ha sido realizada la recepción defini-
tiva de las citadas obras.

Madrid, 7 de noviembre de 1966.—El Sub-
jefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.
6.438-A.

BANCO DE ESPAÑA**CUENCA**

Saldos de cuenta corriente y depósitos
de valores existentes en esta sucursal in-
cursos en presunción de abandono, que,
según el Real Decreto-ley de 24 de enero
de 1928, pasarán a ser propiedad del Te-
sorero Público de no reclamarse en el pla-
zo de tres meses por los interesados o
sus derechohabientes:

Saldos de cuentas corrientes: De don
Santiago Aguilar Mora, de 1.019,38 pese-

por 100 C, de don Ramón Sanchiz Cata-
lán, de 1.500 pesetas.

Cuenca, 26 de octubre de 1966.—El Se-
cretario, Ignacio Sedeno.—1.724-D.

**BANCO DE CREDITO A LA CONS-
TRUCCION**

Se convoca concurso para cubrir una
plaza de Aparejador al servicio del Banco
de Crédito a la Construcción. A dicha
plaza podrán optar los Aparejadores en
quienes concurren las circunstancias de
ser español, varón, mayor de veintidós
años y menor de cincuenta en la fecha

de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y no tener antecedentes penales.

Las bases de este concurso se encuentran a disposición de los solicitantes en la oficina de información del Banco de Crédito a la Construcción (plaza de Santa Bárbara, 2, Madrid).

El plazo para presentación de instancias será de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de noviembre de 1966.—El Secretario general, Luis María Huete Morillo.—6.921-C.

BANCO URQUIJO

Bonos de Caja

*Emissiones de 18 de noviembre de 1963
y 18 de febrero de 1964*

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de Caja, emitidos el 18-11-1963 y 18-2-1964, que a partir del día 18 del corriente mes de noviembre se procederá al pago del cupón número 6 de los mismos como sigue:

Emisión de 18-11-1963:

Bonos serie A, de 1.000 pesetas nominales, color verde, a razón de 23,75 pesetas líquidas por cupón.

Bonos serie B, de 25.000 pesetas nominales, color azul, a razón de 593,75 pesetas líquidas por cupón.

Bonos serie C, de 50.000 pesetas nominales, color amarillo, a razón de 1.187,50 pesetas líquidas por cupón.

Emisión de 18-2-1964:

Bonos de 1.000 pesetas nominales, color gris, a razón de 23,75 pesetas líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en nuestra casa central (Alcalá, número 47, de Madrid) y sucursales de Sevilla, Gijón y Barcelona.

Madrid, 8 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.099-5.

MIÑON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social (plaza Mayor, número 7) el día 29 de noviembre, a las cinco de la tarde, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Memoria, balance, cuentas y aplicación de resultados del ejercicio de 1965 a 1966, informe de los censores de cuentas y demás deliberaciones y acuerdos pertinentes.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1966-67 e Interventores del acta.

3.º Renovación de Consejeros.

Los documentos citados en el punto primero se encontrarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad quince días antes del señalado para la Junta.

Se recuerda lo preceptuado en los artículos 18 y 19 de los Estatutos sobre asistencia y representación en la Junta.

Valladolid, 7 de noviembre de 1966.—El Consejo de Administración.—1.778-D.

COLLSACREU, S. A.

La Administración de la Sociedad convoca Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día veintinueve de noviembre de 1966, a las seis de la tarde, en el Fomento del Trabajo Nacional, de Barcelona (vía Laye-

tana, número 32), y en segunda convocatoria, caso de que la misma fuese necesaria, el día treinta de los citados mes y año, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de modificación de los artículos 2.º, 6.º, 9.º, 10, 12, 15, 17, 19, 20, 23, 24, 25 y 31 de los Estatutos sociales, al objeto de adecuarlos al cambio de titularidad en el órgano administrativo que se somete a la consideración de los señores accionistas, sustituyendo en tal sentido al Administrador único por un Consejo de Administración, y aprobación del nuevo texto refundido de los mismos.

2.º Designación de los miembros del Consejo de Administración a constituir, de acuerdo con los Estatutos modificados.

Barcelona, 4 de noviembre de 1966.—El Administrador (ilegible).—3.100-5.

INGENIERIA DEL FRIO Y DEL CALOR, SOCIEDAD ANONIMA

(INFRICASA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Ingeniería del Frío y del Calor, S. A.» («Infricasa»), para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona (paseo de Gracia, 45, piso 4.º, puerta 3.ª), en primera convocatoria, para el día 2 de diciembre de 1966, a las diez horas, y en segunda convocatoria, para el día 3 de diciembre de 1966, a las once horas treinta minutos, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Nombramiento o ratificación de los cargos del Consejo de Administración.

2.º Traslado del domicilio social.

3.º Adopción de los acuerdos respecto a la continuación del negocio social o a su liquidación y, en su caso, disolución de la Sociedad.

4.º Examen de la situación y gestión social hasta la fecha.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de noviembre de 1966.—El Presidente (ilegible).—3.101-5.

NAVES INDUSTRIALES, S. A.

Dividendo activo

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 20 de junio del presente año, acordó repartir un dividendo activo del 7 por 100 del capital social, libre de impuestos, a todas las acciones en circulación, con cargo al ejercicio de 1965, correspondiendo 35 pesetas netas por acción.

El Consejo de Administración ha acordado efectuar este pago contra el cupón número 10 a partir del día 15 del corriente mes de noviembre, en el Banco de Vizcaya, de Madrid, y sucursales.

Madrid, 8 de noviembre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio López Cancio.—3.103-10.

HARINERAS NUÑEZ Y CIA., S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria en el domicilio social de la misma en Calañas (Huelva) a las doce horas del día nueve del próximo mes de diciembre, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, diez diciembre, en su caso, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobar, si procede, lo actuado por el Consejo de Administración de esta Sociedad en la incorporación a la Acción Concertada Harinera.

2.º Acordar la decisión a adoptar por la Sociedad en relación con dicha Acción Concertada Harinera y cuantas medidas sean pertinentes en relación con la misma.

Calañas (Huelva), 5 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.102-6.

AYMERICH Y AMAT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria en el domicilio social a las cuatro de la tarde del día 30 del actual mes de noviembre, en primera convocatoria, y en segunda, el día 1 de diciembre próximo y a la misma hora, para, de acuerdo con los Estatutos sociales, proceder a la elección de los señores accionistas que deban desempeñar los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Compañía.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.—El Gerente, —6.919-C.

LA UNION DE SASTRES DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración cita a Junta general extraordinaria el día 29 de noviembre del corriente año, a las diez y media de la noche, en el salón de actos de «La Confianza», Maestro Vitoria, número 4, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 30 del mismo mes, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

1.º Dimisión del Consejo de Administración,

2.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

Madrid, 11 de noviembre de 1966.—6.964-C.

ALGODONERA DEL EBRO, S. A.

ZARAGOZA

El 24 de noviembre de 1966 a las dieciséis horas, en el domicilio social (Marina Moreno, 10), en primera convocatoria, y el día 25, a la misma hora, en segunda convocatoria, se celebrará Junta general ordinaria de accionistas sobre Memoria, balance y cuentas, renovación parcial del Consejo, nombramiento de censores y ruegos y preguntas.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1966.—El Consejero Secretario, Francisco Vera Gracia.—1.777-D.

SOCIEDAD INDUSTRIAL CASTELLANA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la sala del teatro Carrión en primera convocatoria, el día 2 del próximo mes de diciembre, a las doce treinta horas, o, en su defecto en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 3, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio social 1965-66.

2.º Provisión de plazas reglamentarias del Consejo.

3.º Nombramientos de censores de cuentas e Interventores de actas.

La Memoria, balance y demás documentos que previene el artículo 10 de los Estatutos se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, desde el día 18 del corriente, todos los días laborables, de once a una de la mañana.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, la lista de accionista se cerrará con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Siendo preceptivo, según dispone el artículo 64 de la mencionada Ley, la confección de la lista de asistencia antes de entrar en el orden del día, se advierte a

los señores accionistas que la admisión de tarjetas a la reunión dará comienzo treinta minutos antes de la hora fijada para la misma, rogándoles la mayor puntualidad.

Valladolid, 3 de noviembre de 1966.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Consejero Secretario.—Visto bueno: El Presidente del Consejo.—6.910-C.

POTASAS DE NAVARRA, S. A.

Balance regularizado al 30 de abril de 1966

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inversiones y financiamiento:			Inversiones y financiamiento:		
Tangible	1.632.705.761,03		Capital social	1.000.000.000,—	
No tangible	250.358.341,32		Regularización según Ley 23-12-61 Texto Refundido de 2-7-64, y Acuerdo Diputación Foral de Navarra de 30-10-64	23.610.771,02	
Inversiones financieras	4.667.000,—		Créditos financieros	959.423.090,69	
Fondo de financiamiento ...	3.887.427,91	1.891.618.530,26	Fondos amortización	185.936.396,79	
Cuentas financieras:			Cuentas financieras		2.168.970.258,50
Fondos disponibles	83.045.963,08		Cuentas finales resultados		112.389.285,07
Valores realizables	212.955.939,44	296.001.902,52	Enlaces, transitorias y de orden		23.648.776,09
Aprovisionamientos		100.152.439,01			3.587.462,04
Costes aplicados		1.396.658,33			
Enlaces, transitorias y de orden		19.426.251,58			
Total		2.308.595.781,70	Total		2.308.595.781,70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Coste del mineral vendido		337.938.429,50	Ventas concentradas		435.160.525,77
Coste de producción	350.110.684,50		Ingresos financieros		99.837,82
A deducir:			Ingresos diversos		1.179.730,52
Existencias en almacén comercial	12.172.255,—	18.630.270,41			
Otros costes de ventas					
Coste del mineral vendido		356.568.699,91			
Costes financieros		41.214.103,68			
Costes diversos		15.008.514,43			
		412.791.318,02			
Beneficios		23.648.776,09			
Total		436.440.094,11	Total		436.440.094,11

En el «Boletín de Información Financiera» que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicita, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Bertain, 7 de noviembre de 1966.—6.896-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y PALIERES
Trafalgar 29 Tel 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2.00 ptas.
Atrasado 3.00 ptas
Suscripción anual:
España 600.00 ptas.
Extranjero 750.00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)